ICANH - 2025183000079011
No. Entrada 2025184200071222

Bogotá D.C., 08-07-2025

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

HACE CONSTAR:

Que **HEIDY YULIET SEPULVEDA FUENTES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.072.659.891,** presta sus servicios en calidad de contratista en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, (ICANH) con NIT. 830.067.892-2, y que de acuerdo con la información que reposa en los archivos, bases de datos de la entidad y plataforma SECOP II, suscribió el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DEL CONTRATO	125-2025
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica, administrativa y financiera para gestionar las solicitudes presentadas por la ciudadanía y los trámites administrativos asociados al Grupo de Arqueología, así como apoyar el Registro Nacional de Arqueólogos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.329.800
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	28/01/2025
MODIFICACIONES	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2025
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la gestión documental del Grupo de Arqueología, en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, en la herramienta de respaldo respectiva y a través de los demás medios dispuestos por la entidad.
2. Revisar las solicitudes y la documentación aportada para el ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos y transcribir las respuestas a dichas solicitudes, así mismo gestionar la base de datos del Registro Nacional de Arqueólogos y reportar la información mensual generada.

3. Apoyar la proyección mensual del PAC y la gestión de las cuentas de cobro de los contratistas del Grupo de Arqueología en el Sistema de Gestión Documental de la entidad y en la plataforma SECOP II.
4. Apoyar la gestión administrativa de la contratación de prestación de servicios, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, requerida por el Grupo de Arqueología.
5. Apoyar la gestión administrativa de las salidas de campo, comisiones y legalizaciones derivadas de las necesidades del Grupo de Arqueología.
6. Responder solicitudes, derechos de petición, requerimientos y consultas de los usuarios internos y externos, teniendo en cuenta los horarios establecidos por la entidad cuando se trate de atención presencial y vía telefónica, utilizando los canales oficiales del ICANH.
7. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones programadas para el seguimiento de los procesos del Grupo de Arqueología y de la entidad y levantar las correspondientes actas.
8. Realizar el reporte de estadísticas mensuales correspondientes a las actividades ejecutadas, derivadas de las obligaciones contractuales.
9. Las otras que determine el supervisor o el equipo de supervisión, conforme al objeto del contrato, las funciones principales de la entidad y las exigencias del servicio

PARÁGRAFO: LA CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DEL CONTRATO	122-2024
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para gestionar los trámites administrativos allegados al grupo de arqueología, y al Programa de Arqueología Preventiva.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.330.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	25/01/2024
MODIFICACIONES	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la búsqueda de información en las bases, medios y demás repositorios del Grupo de Arqueología, y brindar atención a las solicitudes (presencial y/o telefónica) de acuerdo a los horarios establecidos por la entidad para atención de respuestas a derechos de petición, requerimientos y demás consultas de usuarios internos y externos, a través de los canales oficiales autorizados por el ICANH.

2. Apoyar en la entrega de las actividades de gestión documental, el reporte de las estadísticas mensuales, y la información procesada a través de los medios definidos por el ICANH, siguiendo el procedimiento que le sea indicado por el supervisor del contrato.
3. Apoyar la revisión de la información asociada a las solicitudes de ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos y transcribir respuesta a estas solicitudes.
4. Apoyar a la coordinación en la proyección mensual del PAC y en el seguimiento del trámite de radicaciones de cuentas de cobro relacionadas con los pagos a contratistas a través de los aplicativos Orfeo y SECOP II, del Grupo de Arqueología.
5. Apoyar adelantar los trámites requeridos de las contrataciones y modificaciones derivadas de los contratos de prestación de servicios del grupo de arqueología.
6. Adelantar y apoyar los trámites relacionados con las salidas de campo, comisiones, legalizaciones, derivadas de la necesidad del grupo de arqueología.
7. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones que sean programadas para la correcta estructuración y seguimiento de los procesos del grupo de Arqueología y de la Entidad y realizar el acta de cada reunión que le sea asignada.
8. Cumplir con las actividades que el Supervisor o el apoyo a la supervisión asigne de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DEL CONTRATO	296-2023
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las actividades relacionadas con las solicitudes presentadas por la ciudadanía al grupo de arqueología.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.748.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	01/12/2023
MODIFICACIONES	CESION
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

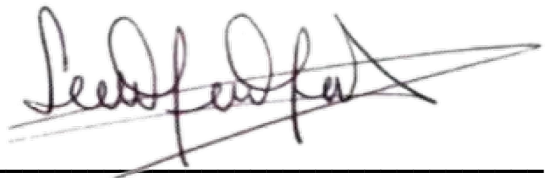
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diligenciar y mantener actualizadas las bases de datos con la información relacionada a solicitudes y trámites de los Programas de Arqueología Preventiva y demás intervenciones sobre el Patrimonio Arqueológico.
2. Transcripción de respuestas generadas en el marco del trámite de los Programas de Arqueología Preventiva y Autorizaciones de Intervención Arqueológica en los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación de la solicitud.

3. Elaborar respuestas a las solicitudes de conceptos asignados al Grupo de Arqueología en los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, siguiendo las orientaciones de los líderes y las indicaciones del supervisor del contrato.
4. Apoyar la búsqueda de información en el archivo del grupo de arqueología, bases de datos y demás repositorios, con el fin de responder solicitudes internas o externas.
5. Entregar la información procesada a través de los medios definidos por el ICANH y siguiendo el procedimiento que le sea indicado por el supervisor del contrato.
6. Numerar las respuestas generadas por el grupo de arqueología utilizando el gestor documental adoptado por la entidad.
7. Generar las estadísticas mensuales de gestión del Grupo de Arqueología.
8. Llevar control minucioso de la información procesada.
9. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato con las correspondientes evidencias que permitan verificar el cumplimiento de actividades.
10. Responder las consultas realizadas a través del módulo de atención en línea PAP según la programación acordada con el supervisor del contrato.
11. Mantener estricta confidencialidad de la información procesada
12. Cumplir con actividades que el supervisor del contrato le asigne relacionadas con el objeto contractual.
13. Brindar atención de manera presencial y telefónica a las actividades de consulta y respuesta que los usuarios y personal de la entidad requieran, en los turnos de atención al público previstos por la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al ICANH de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 del 2011. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al ICANH por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

FECHA DE EXPEDICIÓN	Bogotá, DC., a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General

NOTA: La presente certificación se expide de conformidad con los documentos que integran el expediente de los contratos que reposan en los archivos del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA y en respuesta a la solicitud con radicado ORFEO 2025184200071222

Elaboró: Leydy Ramos - CPS-012-2025 – Contratista Área Funcional de Contratos y Convenios
SG-C-290-2025